

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°100919, presentada por **DECORACION INTEGRAL MARIA JOSE MESIAS CAUCOTO E.I.R.L** RUT 76.482.094-0, de fecha 29-12-2022, el cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en:

F-29 folio N°7576498686, periodo septiembre 2022, impuesto, \$83.699, multa e intereses \$15.701.

F-29 folio N°7576499276, periodo octubre 2022, impuesto, \$447.529, multa e intereses \$67.465.

2°. - Que, el contribuyente en su presentación describe periodos tributarios de F29, a saber, septiembre y octubre del 2022, los cuales a la fecha de emisión del presente acto no se encuentran declarados ni menos registra giros asociados; en otras palabras, los periodos en cuestión al no estar declarados y no contar con giros emitidos, no existe deuda en mora a la que se pretenda solicitar condonación.

3°. - Que, los Folios mencionados por el contribuyente, son los propuestos por el sistema en su intento de ingreso de los F-29, sin embargo, estos folios no son válidos, debido a que el ingreso fuera de plazo no fue concretado.

3°. - Que, conforme lo anterior, el contribuyente no cumple lo establecido en la normativa antes indicada y lo dispuesto en la Circular 50 del 20 de julio del 2016.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación de intereses y multas, presentada por el contribuyente, en los términos referidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORDANA Firmado digitalmente
STEPHANIE por JORDANA
RIFFO STEPHANIE
ALVARADO RIFFO
ALVARADO

Firmado digitalmente por INGRID HERRERA MUNOZ

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:		taoizdecointeoral@gmail.com		
Fecha:				
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega de giro N°				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe